



El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Salamanca, a la vista de las propuestas de las comisiones evaluadoras en cada ámbito de conocimiento, aprobadas en Consejo de Investigación de fecha 4 de diciembre de 2015 y en aplicación del Reglamento de Régimen interno de la Escuela de Doctorado “Studii Salamantini” (aprobado en el Consejo de Gobierno de 30 de noviembre de 2011 y modificado en la sesión del Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2015),

**RESUELVE:**

La concesión de **Premio Extraordinario de Doctorado correspondiente al curso académico 2014/15** a los siguientes doctores:

RAMA DE CONOCIMIENTO	AMBITOS DE CONOCIMIENTO	
ARTE Y HUMANIDADES	Arte	D <sup>a</sup> . María Victoria Álvarez Rodríguez
	Filología, Lingüística y Literatura	D <sup>a</sup> . Carmela Tomé Cornejo D <sup>a</sup> . María Egidio Vicente D <sup>a</sup> . Itziar Molina Sangüesa D <sup>a</sup> . Ana Lugones Hoya
	Filosofía	D. Sergio Rodero Cilleros D. Miguel Ángel Rivero Gómez
	Historia	D. José María Enríquez Sánchez D <sup>a</sup> . María Isabel Gejo Santos
CIENCIAS	Ciencias de la Tierra	D <sup>a</sup> . Margarita Jambrina Enríquez
	Física	D. Álvaro Dueñas Vidal D <sup>a</sup> . Cristina Sardón Muñoz
	Biología Molecular, Celular y Genética	D <sup>a</sup> . Sara Aibar Santos D. Rubén Vicente Pérez D <sup>a</sup> . Sonia Marisa Castanheira Dias
	Ecología y Biología Vegetal y Animal	D. Pablo Albertos Arranz
CIENCIAS DE LA SALUD	Medicina Básica	D. Daniel Duque Doncos D. José Manuel Muñoz Félix
	Medicina Clínica	D <sup>a</sup> . María Laura Gutiérrez Troncoso D. Antonio José Velasco Guardado D <sup>a</sup> . Nazareth Martinón Torres
	Salud	D. Edward Yepes Victoria D. Javier González Miguel
CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	Ciencias de la Educación	D <sup>a</sup> . Alexia Cachazo Vasallo D <sup>a</sup> . Inés Rodríguez Martín D <sup>a</sup> . Beatriz Morales Romo D <sup>a</sup> . Leonor Cristina Mójica Sánchez
	Derecho	D <sup>a</sup> . Lorena Cecilia Vega Dueñas D. Martín González-Orus Charro D <sup>a</sup> . Marthelena Guerrero Colmenares D. Francisco Javier Leturia Infante
	Economía	D. Álvaro Garrido Morgado
	Información	D. Adrián Arias Díaz-Faes

	Psicología	D <sup>a</sup> . Verónica Guillen Martín D <sup>a</sup> . Sara Espinha Cadavid D. Jaime Unzueta Arce
	Sociedad y Comportamiento	D. Raúl Reloba Ferrero D <sup>a</sup> . Irene López Navarro

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes ante el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, de acuerdo con el art. 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999.

Salamanca, 4 de diciembre de 2015

Juan Manuel Corchado Rodríguez  
Vicerrector de Investigación y Transferencia

